

Balance de gestión de la Sociedad Pública de Alquiler

La SPA cierra el doble de contratos de alquiler en el primer trimestre del año que en el mismo periodo de 2009

- Desde su creación, más de 33.000 ciudadanos han accedido a una vivienda gestionada por la SPA, que ha cerrado 13.277 contratos de arrendamiento y encontrado inquilino para 8 de cada 10 inmuebles que le han ofrecido

20 de abril de 2010.- La Sociedad Pública de Alquiler, dependiente del Ministerio de Vivienda, ha cerrado 1.179 contratos de arrendamiento en el primer trimestre de 2010, más del doble de los 506 que cerró en el mismo periodo del pasado año y un 34% más de los 878 del último trimestre de 2009. Del 1 de enero al 31 de marzo, 667 nuevas viviendas han entrado a formar parte del parque gestionado por la Sociedad y 2.480 ciudadanos se han interesado por alguna de las viviendas que ofrece.

Atendiendo a los datos de marzo, el balance resulta también positivo. Dicho mes, la SPA gestionó 393 nuevos contratos de alquiler frente a los 160 del mismo mes del año anterior, esto es, dos veces y media más.

Desde que se creó la SPA, 16.742 arrendadores le han confiado su vivienda para que la ponga en alquiler y 26.880 arrendatarios se han interesado por alguna de las viviendas que ofrece. En este tiempo, la SPA ha cerrado 13.277 contratos de alquiler, lo que supone que ya ha encontrado inquilino para el 80% de las viviendas que ha gestionado hasta la fecha, para lo que previamente había acordado con cada propietario la renta mensual a pagarle durante la vida del contrato. Además, gracias a la labor de la SPA, más de 33.000 ciudadanos han accedido a un hogar en excelentes condiciones de habitabilidad y con todas las garantías.

Por otra parte, para propietarios e inquilinos, alquilar con la SPA es cada vez más rentable. En 2010, acceder a una vivienda alquilada a través de la



SPA supone ahorrarse un 12,1% respecto al mercado mientras que cuando se creó este organismo era un 8,8%.

Por su parte, los propietarios que confían el alquiler de su vivienda a la SPA, tienen garantizado el ingreso de una renta mensual más ventajosa. En este momento, es un 23,1% inferior a la del mercado mientras que en 2008 esta diferencia llegó a ser del 28%. De este modo, la SPA ha ajustado aún más las rentas a las del mercado mientras que los arrendadores siguen obteniendo la cobertura de un seguro multirriesgo de hogar, asistencia letrada y la garantía de que la SPA resolverá cualquier incidencia que surja a lo largo de la vida del contrato y les devolverá su vivienda en perfectas condiciones.

Garantías para las dos partes

La Sociedad Pública de Alquiler forma parte de los instrumentos del Ministerio de Vivienda para dinamizar y profesionalizar el mercado del arrendamiento. A diferencia del resto de agencias públicas de alquiler, ya sean autonómicas o municipales, la SPA garantiza al propietario la gestión integral del alquiler.

Al incluir una vivienda en el programa de la SPA, ésta se encarga de evaluarla y buscarle inquilino. Una vez firmado el primer contrato de alquiler, la Sociedad paga directamente al propietario una cuota mensual que previamente ha acordado con él. La SPA le garantiza el ingreso de esta renta mensual -incluso en caso de impago por parte del inquilino-, además de la restitución de la vivienda en buenas condiciones y la resolución de todo tipo de incidencias, como averías, desperfectos y reclamaciones. El arrendador cuenta también con un seguro multirriesgo y asistencia letrada.

Los ciudadanos interesados en el programa de la SPA pueden obtener más información en el teléfono 902 13 02 13 y en las páginas de Internet www.spaviv.es y www.spalquiler.com.